

XCVIII Aniversario de la Promulgación de la Ley Agraria del 6 de Enero de 1915



Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Quiero saludar con respeto al señor Gobernador del Estado de Veracruz, a quien le agradezco sus palabras de bienvenida, de solidaridad, de respaldo al Proyecto de Nación que el Gobierno de la República está impulsando.

Y del que, sin duda, todos los órdenes de Gobierno serán parte. Más allá del origen partidario que tengan, lo importante es generar una sinergia dentro del nuevo clima de normalidad democrática que debe vivir el país, para hacer realidad que la democracia dé mayores resultados.

Al tiempo que agradezco, también, la presencia de los titulares de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado de Veracruz.

De manera muy particular, quiero saludar al Senador Gerardo Sánchez García, dirigente de la CNC, a quien le agradezco, también, sus palabras.

Y de manera muy señalada, quiero reconocer la adhesión que ha hecho la organización que él dirige al Pacto por México, a este compromiso al que se convoca a toda la sociedad mexicana, a

organizaciones políticas y sociales, para que, deponiendo intereses de grupo, trabajemos al unísono y en una gran sinergia en favor del desarrollo y progreso de nuestra Nación.

Yo también quiero a Veracruz y a todo México.

Agradezco la presencia de los señores Gobernadores de entidades del país que hoy se dan cita. Muchas gracias, señores Gobernadores.

A Senadores de la República, presentes en este acto.

A Diputadas y a Diputados Federales y locales.

Presidentas y Presidentes Municipales.

Y, de manera muy señalada, quiero agradecer la presencia de delegaciones de distintas entidades del país de la Confederación Nacional Campesina y de otras organizaciones campesinas que están aquí presentes.

Muchas gracias por estar aquí.

Para el Presidente de México, en este Día de Reyes, no puede haber mejor regalo que la gran oportunidad y privilegio que tengo de poder saludar a esta gran representación de la gente del campo de México.

Por ello, éste es un gran regalo y que aquí me permite extender un abrazo fraterno y cordial a todos los campesinos de México, para quienes tengo el compromiso firme y decidido de trabajar de manera coordinada entre organizaciones sociales, entre las organizaciones campesinas, entre los órdenes del Gobierno y el Gobierno de la República, para que el campo mexicano tenga un nuevo rostro que nos permita avanzar en una senda de mayor desarrollo, progreso y, sobre todo, oportunidad para los hombres del campo.

Muchas gracias.

En este acto conmemorativo del 98 Aniversario de la promulgación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, vengo a refrendar mi compromiso a esta tierra y a conmemorar, junto con ustedes, una fecha de gran importancia para el campo y los campesinos de México.

Un día como hoy, hace 98 años, don Venustiano Carranza, promulgó la Ley Agraria de nuestro país. Desde el Heroico Puerto de Veracruz fue proclamado el ordenamiento que restituyó las tierras y aguas a los pueblos y a las comunidades de todo el territorio nacional.

Con ello, se cumplió el mayor reclamo del Movimiento Zapatista y se sentó un precedente clave en el Artículo 27 de nuestra Constitución.

Gracias a la Ley Agraria y al mandato de nuestra Carta Magna, millones de campesinos, ejidatarios y comuneros, pudieron obtener la parcela que reclamaban desde la época inmemorial.

Así surgió un nuevo modelo de desarrollo que sustituyó a los latifundios por la pequeña y mediana propiedad. Desde entonces, campesinos, comuneros y ejidatarios han sido y siguen siendo actores fundamentales del desarrollo agropecuario del país.

A casi un siglo de su promulgación, una de las grandes lecciones de la Ley Agraria es que la tierra es un elemento que nos une, que nos identifica, que nos da cohesión y que integra a todos los mexicanos.

Al igual que la tierra, todos los componentes del territorio nacional tienen un valor estratégico para el desarrollo de México. Por la extensión de nuestro territorio, también por la diversidad biológica, por la extensión de nuestros litorales, por contar con las playas más hermosas del mundo, por el amplio mar patrimonial que tenemos y que provee de importantes recursos pesqueros y energéticos.

Toda esta riqueza territorial le da a México grandes ventajas de desarrollo frente a otras naciones del mundo. Como país, y ese es el gran reto que tenemos, tenemos que aprovecharlos.

Para avanzar en esa dirección aquí se ha dicho lo que este Gobierno ha empezado a organizar para hacerle frente al reto, pero también, a la oportunidad que tenemos para impulsar, de manera muy decidida y firme, el desarrollo del campo de México y de todas las potencialidades que como Nación tenemos.

Específicamente para el tema del campo, hemos transformado lo que era la Secretaría de la Reforma Agraria en una nueva Secretaría. Ahora de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU.

Con la reciente reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta renovada Secretaría tiene atribuciones para impulsar el desarrollo del campo y del país, pero con un enfoque integral.

Quiero hacer mención de algunas de las principales responsabilidades que esta dependencia tiene.

Primero. Potenciar el desarrollo agrario en un clima de paz, certeza jurídica y armonía con el medio ambiente.

Segundo. Promover el desarrollo habitacional y urbano del país. La Secretaría deberá prever las reservas territoriales necesarias para vivienda y suelo urbano, considerando especialmente la disponibilidad de agua.

Un aspecto relevante en este sentido es la misión que tendrá esta dependencia de conciliar las necesidades del desarrollo urbano con las vocaciones económicas del campo mexicano. En el Siglo XXI el desarrollo de las ciudades no será a costa de la propiedad social.

Tercero. Dar un renovado impulso a la planeación para el desarrollo regional. Como parte de ese esfuerzo, esta Secretaría promoverá la construcción de obras de infraestructura y equipamiento mediante la suma de recursos de los sectores público, social y privado.

Y cuarto. Contribuir al crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos y centros de población. No podemos estar ajenos a que buena parte del desarrollo urbano de los últimos años se ha dado sobre áreas de propiedad social, sobre tierras ejidales o sobre pequeña propiedad.

Se trata de hacer una planeación integral del crecimiento urbano, que permita armonizar perfectamente bien lo que debe ser el desarrollo del campo, la vocación que tenga el campo, con una adecuada planeación urbana para garantizar que los servicios que demandará la población que ahí se asiente sean suficientes y óptimos para una mayor calidad de vida.

En suma. Esta Secretaría de la Reforma Agraria o lo que era la Secretaría de la Reforma, bien se ha dicho, no desaparece. Más bien, se reforma, se transforma, para que con nuevas atribuciones pueda realmente impulsar un nuevo desarrollo para el campo y las zonas urbanas del país que de manera sustentable depare a las presentes y futuras generaciones un mayor desarrollo y, sobre todo, calidad de vida para todos los mexicanos.

El Gobierno de la República valora o reconoce el valor estratégico de nuestro territorio. Por eso queremos aprovechar de la mejor manera nuestras ventajas comparativas y nuestra posición geográfica.

Debemos identificar con precisión las vocaciones de cada región y de cada estado para potenciar el territorio de manera inteligente. Hay que acercar la producción de los núcleos agrarios al consumo de las ciudades, pero, también, queremos proteger el valor real de la tierra y poner, también, un alto a la especulación.

Vamos a restablecer la fuerza y la rectoría del Estado para propiciar un desarrollo en orden, en legalidad y con justicia. Hagamos del territorio la base de la planeación social, de la planeación económica de nuestro país para el presente y para los años por venir.

Por eso, y aquí lo reitero, en más de una ocasión he señalado que tenemos que reactivar la actividad del campo, hacer parte de este nuevo impulso transformador a todas las organizaciones vinculadas al campo, más allá de la liga política o la afinidad política que tengan.

Lo importante es asegurar que tengamos en los próximos años un nuevo rostro para el campo mexicano, que se aleje del que lamentablemente le ha acompañado por décadas, el de la pobreza, el de la marginación, el de la falta de oportunidades.

Estamos ante el gran reto pero, insisto, en lo que debe ser una gran ventana de oportunidad de modelar un nuevo rostro para el campo del Siglo XXI de nuestro país.

Queremos un campo justo, productivo, rentable, sustentable, que son los pilares que conforman la orientación que tendrá la política pública del Gobierno de la República para la transformación y desarrollo del campo nacional.

Señoras y señores:

La mejor manera de celebrar la Promulgación de la Ley Agraria es elevando la calidad de vida de quienes viven y dependen del campo nacional.

El mayor tributo que se le puede rendir a Emiliano Zapata es trabajar, ciertamente, para abrir nuevas oportunidades de bienestar y progreso a las mujeres y hombres del campo.

El mejor reconocimiento a la vocación constitucionalista de Venustiano Carranza es adecuar nuestras leyes a las nuevas necesidades y condiciones de México. Aquí lo señalo nuevamente: estamos ante una gran ventana de oportunidad.

Y hoy convoco a todas las mujeres y hombres del campo para que alentemos esta sinergia transformadora de esa realidad que vive el campo nacional.

Y que agradezco y reconozco la adhesión que tienen distintas organizaciones sociales y campesinas que están comprometidas con los suyos para elevar la calidad de vida de quienes viven en el campo nacional.

Con los pies plantados en la tierra y la mirada puesta en un mejor horizonte, vamos todos juntos a transformar el campo, y con ello mover a México en pleno Siglo XXI.

Muchas gracias.